



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 941.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS PROFESORES QUE TENDRÁN A SU CARGO LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES EN EL MARCO DEL XI CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2018, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO, SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS MISMOS Y SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EVALUACIONES.

Asunción, 4 de septiembre de 2018

VISTOS: El artículo 7° de la Ley N° 1335/1999, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”.

La Resolución N° 752, de fecha 17 de julio de 2018, “Por la cual se convoca al XI Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2018, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario”.

La Resolución N° 781, de fecha 25 de julio de 2018, “Por la cual se reglamenta la selección de postulantes en el marco del XI Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2018, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario”; y

N° _____

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar los servicios profesionales de los catedráticos que tendrán a su cargo elaborar el programa y determinar la bibliografía de cada asignatura, así como realizar las evaluaciones que serán administradas a los postulantes en el marco del XI Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2018, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario; al igual que la necesidad de aprobar el calendario de las referidas evaluaciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a los siguientes profesores, quienes tendrán a su cargo la elaboración del programa y la bibliografía de cada asignatura, así como la elaboración y administración de los exámenes en la materia correspondiente:



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 941.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS PROFESORES QUE TENDRÁN A SU CARGO LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES EN EL MARCO DEL XI CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2018, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO, SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS MISMOS Y SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EVALUACIONES.

- 2 -

Profesor	Cédula De Identidad N°	Actividad	Fecha del examen
Prof. Máster Abelardo Brugada Ferrari	919.014	Economía y Comercio Internacional	Lunes, 12 de noviembre de 2018
Prof. Lic. Carlos Carvallo Gorostiaga	350.179	Idioma inglés	Jueves, 15 de noviembre de 2018
Prof. Lic. Catalina Miltos	694.528	Idioma francés	Jueves, 15 de noviembre de 2018
Prof. Lic. Solange Viola	6.046.111	Idioma portugués	Jueves, 15 de noviembre de 2018
Prof. Lic. Anita Lotholz	3.749.682	Idioma alemán	Jueves, 15 de noviembre de 2018
Prof. Dr. Aníbal Hérib Caballero Campos	1.880.492	Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay en su contexto mundial	Lunes, 19 de noviembre de 2018
Prof. Dr. Fabricio Vázquez Recalde	1.041.489	Geografía Económica	Jueves, 22 de noviembre de 2018
Prof. Lic. María Teresa Rivas Duarte	478.351	Lengua Castellana	Lunes, 26 de noviembre de 2018
Prof. Abog. Julio Gabriel Benítez Colnago	391.418	Nociones Fundamentales del Derecho	Jueves, 29 de noviembre de 2018



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 941.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS PROFESORES QUE TENDRÁN A SU CARGO LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES EN EL MARCO DEL XI CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2018, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO, SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS MISMOS Y SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EVALUACIONES.

- 3 -

- Art. 2° Establecer los días sábado, 1°, lunes, 3, y martes, 4 de diciembre del 2018 como las fechas en las que se aplicarán los test psicotécnicos.
- Art. 3° La Evaluación de Aptitud Diplomática se desarrollará en dos etapas: la primera, que consistirá en una prueba de Redacción, que se llevará a cabo el viernes 7 de diciembre de 2018, y la segunda, la parte expositiva de la Evaluación de Aptitud Diplomática, tendrá lugar el miércoles 19 de diciembre de 2018, que será evaluada por un tribunal, cuya composición será determinada por Resolución Ministerial a partir de la lista de candidatos propuesta por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular.
- Art. 4° Designar al Prof. Lic. **Alberto Muñoz Aguirre** para la corrección ortográfica y gramatical de los cuadernillos de exámenes de las asignaturas consideradas eliminatorias, y en carácter de evaluador de las redacciones que los postulantes elaborarán durante el desarrollo de la primera etapa de la Evaluación de Aptitud Diplomática.
- Art. 5° Disponer que los profesores y evaluadores citados en el artículo 1° perciban la suma de **G. 3.300.000.- (tres millones trescientos mil guaraníes)**, cada uno, en concepto de honorarios, a excepción de la responsable de la asignatura Lengua Castellana que percibirá la suma de **G. 3.700.000.- (tres millones setecientos mil guaraníes)**; y que el catedrático designado en el artículo 4° perciba la suma de **G. 3.500.000 (tres millones quinientos mil guaraníes)**, en igual concepto.
- Art. 6° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar lo dispuesto en el artículo 5° de la presente Resolución, en el Rubro 148 - Contratación Ocasional del Personal Docente para cursos especializados del Programa de Administración, Administración Central.
- Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro